



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



27 DE NOVIEMBRE DE 2019

ISN EMPRESA PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN PABLO	
PROGRAMA	ISN EMPRESA				
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. 2DA ETAPA				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA	
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	TERMINO 24 DE NOVIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ01768				
No. DE OBRA	2019-00746				
MONTO AUTORIZADO	\$1,239,154.37 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)				
INVERSIÓN EJERCIDA					
TOTAL	\$1,239,012.23	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$1,239,012.23
BENEFICIARIOS	20,000 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA				
OBSERVACIONES:					
SE CONSTRUYO UN ACCESO REJA-MURO DE 21 M2; SE RESGUARDO LA TOLVA CON UNA BARDA CON MALLA CICLONICA CON 74 M2 DE BARDA Y 18 ML DE MALLA DE 2.20 M; SE CONSTRUYERON 3.90 M2 PARA AREA DE BAÑOS CON WC, LAVABO Y REGADERA, 2 TINACOS DE 1,100 LT, CALENTADOR SOLAR, BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCION; LUMINARIA, APAGADOR Y CONTACTO, IMPERMEABILIZANTE INCLUIDO; SE CONSTRUYO BODEGA DE 27.37 M2, CON PISO DE CONCRETO ARMADO, UNA PUERTA Y DOS VENTANAS, INCLUYENDO INSTALACION ELECTRICA E IMPERMIABILIZANTE DE AZOTEA; SE REFORESTO CON 100 PLANTAS Y SE CUENTA CON ILUMINACION SOLAR Y 6 PIEZAS DE LUMINARIAS.					
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. LIBRADO MARCOS DOMÍNGUEZ BLANCO SUPERVISOR DE OBRA		
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL					
POR EL COMITÉ COMUNITARIO					
 María Gregoria González Bocanegra PRESIDENTE		Sagra Isabel G. B. Sagra Isabel García Bocanegra SECRETARIO		Fcode la Cruz R. Francisco de la Cruz Rodríguez TESORERO	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."